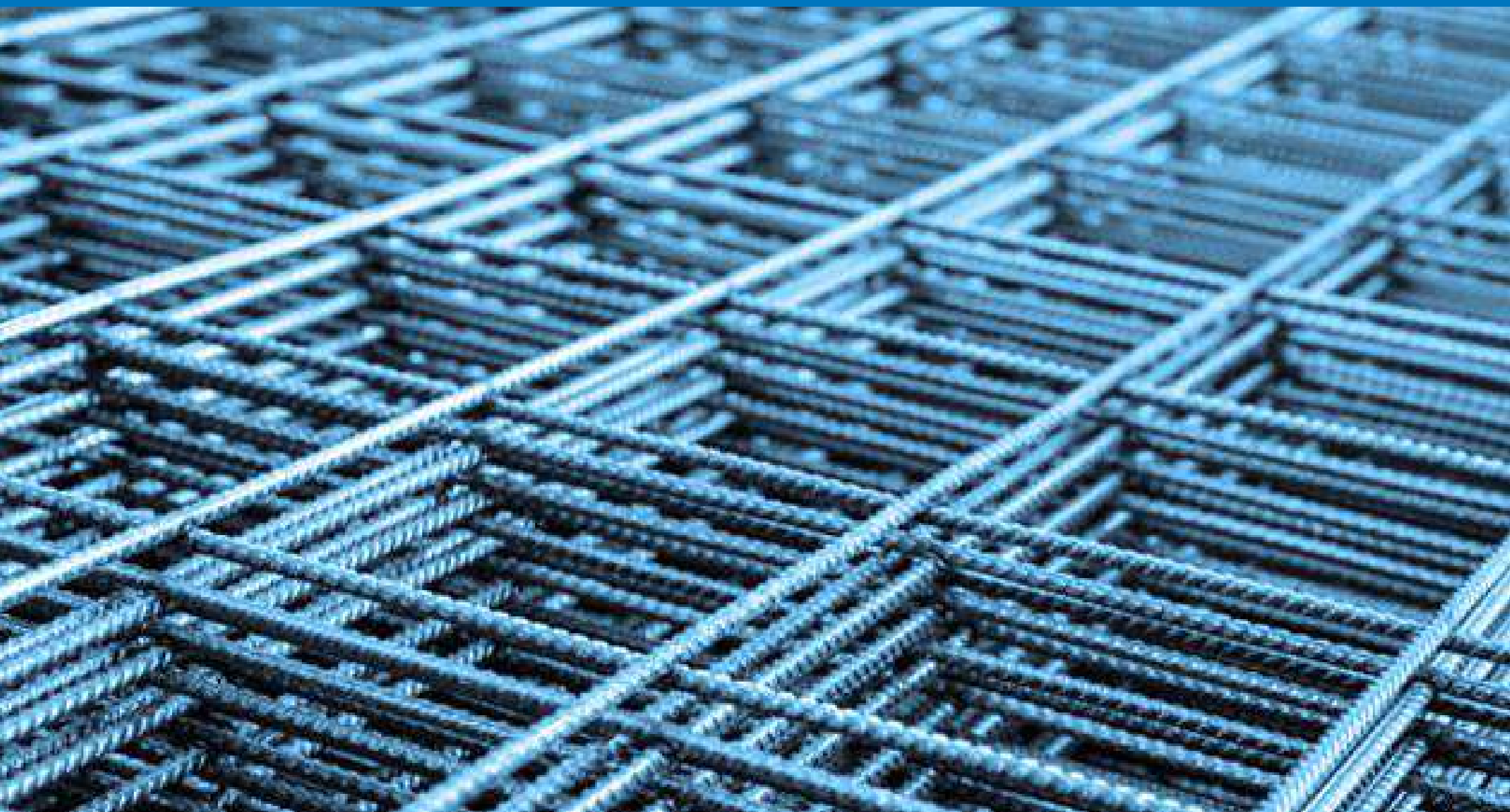


# *El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas*

## Alain Rouquié

Hugo Quiroga  
Investigador Principal del CIUNR  
haquiroga@fibertel.com.ar





ROUQUIÉ, Alain (2017). *El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas*. Editorial Edhasa, Buenos Aires, 2017.

La obra de Alain Rouquié sobresale por la calidad de los estudios comparados y por el dominio excepcional de la historia de nuestros países. Su obra es organizada por la capacidad siempre brillante de su pluma que construye un legible universo histórico-político. En este distinguido latinoamericanista encontramos algunos libros reveladores de la historia política argentina. Es un conocedor y un amante de la historia argentina, y de la Argentina. En particular quiero resaltar su obra monumental *Poder militar y sociedad política en Argentina* de 1978, publicada en español en dos tomos en 1982, de mucha influencia en el período de transición democrática en nuestro país iniciada con la derrota de Malvinas en 1982, antes de referirme a su último libro.

En efecto, ahora Rouquié nos acerca una nueva investigación producto de tantos años de reflexión política e intelectual sobre la Argentina, acuñando una nueva categoría las *democracias hegemónicas*, en el contexto de un análisis histórico: *El siglo de Perón*. El peronismo aparece perfectamente como un "tipo ideal", en el sentido weberiano del término, y aquí el concepto ha tomado su forma más elaborada, pero se extiende a otros fenómenos políticos situados en otras latitudes. No obstante, Rouquié guarda mucha prudencia, porque si bien se especializa en estudios comparados, no se deja llevar por la tentación de generalizar a partir de la realidad argentina, porque hay que tener en cuenta las variables nacionales, más allá de la base común que se pueda compartir.

Las democracias hegemónicas ponen el acento en el sufragio universal, y le otorgan a la soberanía popular un valor absoluto, pero liberado de los marcos normativos. Aquí hay una diferencia fundamental con una democracia representativa electoral clásica. Las democracias hegemónicas exaltan el sufragio universal, pero pueden limitar el pluralismo y la competitividad para conservar el poder. Se reivindica la soberanía popular y la Nación, pero estos regímenes no son totalitarios ni autoritarios configuran, en todo caso, una semidemocracia. Pero en los regímenes hegemónicos las elecciones son competitivas, formalmente libres, y no fraudulentas. La tentación mayoritaria de estos regímenes verticalistas no puede funcionar sin asumir una dimensión plebiscitaria.

En esta concepción, los contrapoderes constitucionales -en cuanto independientes del Ejecutivo- están por naturaleza bajo sospecha. Nada de frenar la "voluntad del pueblo", ni la voluntad de quien lo representa, de un líder "encarnado". Por eso, los contrapoderes o contrapesos destinados a impedir o limitar los excesos del poder del gobierno deben ser combatidos o conquistados.

A diferencia de los totalitarismos, estos regímenes hegemónicos, en sus distintas variedades, no proponen un "camino de salvación" terrestre para justificar su poder absoluto. Sin duda, en estos regímenes hegemónicos hay una personalización del poder, pero esta característica no parece ser un componente indispensable de la democracia pluralista y competitiva. No obstante, la tentación al continuismo no es propia de América Latina. La reelección ilimitada, con o sin éxito, fue planteada en Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Rusia. Rouquié destaca que estas elecciones múltiples o ilimitadas no son, sin embargo, decisiones autoritarias de dictadores. Por lo general no van en contra de la opinión

pública, sino que son más bien la expresión de un alto nivel de popularidad del gobernante reelegido o reelegible. Lula Da Silva, por ejemplo, rechazó para sí un tercer mandato consecutivo.

En la tercera parte del libro, Rouquié profundiza el análisis comparado de las democracias hegemónicas en la región y fuera de ella. Me refiero a Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y, por otro lado, la Rusia de Putin, Turquía, y en un contexto geográfico y cultural muy diferente, la situación de la Tailandia contemporánea no deja de tener –en su opinión– un parecido con la Argentina peronista de entre 1955 y 1983.

¿Cómo surgen estas democracias hegemónicas? Nuestro autor cierra su libro diciendo que en el estallido de las desigualdades, las angustias sociales, se puede identificar el terreno en el que se han originado estas democracias hegemónicas. Como este concepto recorre todo su libro reconoce en otro lugar que su característica principal es ser al mismo tiempo anti-institucionales y electoralistas. Estos “regímenes de poder fuerte” no buscan reforzar las instituciones, sino que al contrario asumen de manera voluntaria la debilidad de las estructuras del Estado y del partido-movimiento.

El libro que comentamos contiene una revisión exhaustiva del sistema político argentino del siglo XX, desde la ley Sáenz Peña de 1912 en adelante, pasando por los 14 años de democracia entre 1916 y 1930, hasta llegar a fines de 2015. Lo que incluye los golpes militares y la tutela del poder militar, es decir, los militares como actores políticos.

En este contexto el autor nos habla de una “democracia restringida” fraudulenta y conservadora contra la cual había tenido lugar el golpe de 1943 (1930-1943). Es decir, que es una forma democrática anterior a la democracia hegemónica. Con esta democracia restringida se suceden gobiernos mal elegidos (Frondizi, Illia y dictaduras militares). De ahí en más, el peronismo monopoliza la oposición a un sistema incapaz de funcionar sino es entre una alternancia perversa entre presidentes con poca legitimidad y regímenes ilegales nacidos de golpes de Estado. Hay una paradoja interesante que subraya Rouquié: para los “libertadores” la democracia representativa no ha sido posible con Perón, pero ella es imposible sin él.

El peronismo surge antes de 1946, en 1943 con el golpe de Estado. Por eso nos habla de la longevidad del peronismo: setenta años en la política argentina. De ahí que desde la introducción de su libro Rouquié se pregunta dónde ubicar esta forma singular de gobierno a la vez autocrática y representativa. Su perfil se puede sintetizar como un ejecutivo fuerte nacido de elecciones competitivas y que cuenta con el apoyo incondicional de las masas. Aparece, a primera vista después de la segunda guerra mundial como una combinación incongruente entre un fascismo vergonzante y una democracia social en construcción. El sistema justicialista es plebiscitario por naturaleza, busca siempre una legitimidad permanente, y en tanto régimen hegemónico se esfuerza en demostrar la permanencia del pueblo detrás del líder.

El peronismo, y los regímenes fundacionales que nacen como críticas y alternativas al neoliberalismo, no tocan la propiedad privada, aunque busquen reformas sociales de fondo. En síntesis, la esencia del peronismo se podría reducir a un plan de acción en tres etapas, impuesto por oficiales corporativistas para asegurar la paz social en la posguerra. Estas tres etapas fueron: 1) la organización de los



trabajadores en sindicatos únicos, bajo el control del gobierno, 2) una política social generosa, 3) la instauración de un Estado fuerte. Entre 1943 y 1955 los sindicatos eran la base primera del régimen y el Ejército la segunda. El partido sólo es un portavoz y el aparato electoral del poder. No elabora los programas ni elige los candidatos del justicialismo en los procesos electorarios.

En el sistema peronista, y en términos más generales en las “autocracias competitivas”, el líder nunca es el representante de un partido, incluso aunque se someta al veredicto de las urnas y al sufragio universal. La *elección* es un dispositivo indispensable para ratificar y legitimar al líder hegemónico. Para ello necesita de una maquinaria electoral.

Dos preguntas finales realizadas por el propio Rouquié: ¿Por qué la transformación social fue obra del peronismo y no de un frente popular; de una autocracia y no de una coalición de partidos de izquierda, en un marco democrático? En definitiva, el lugar de la izquierda lo ocupó el peronismo. Dada la situación internacional de la emergencia de democracias hegemónicas realmente existentes, Rouquié se pregunta ¿sino será la hora de los peronismos para algunos países de Europa. Dejemos esta pregunta hipotética, dice Rouquié a la reflexión, ya que excede ampliamente “El siglo de Perón”.

Aunque la democracia se encuentre en un mejor momento en América latina, retrocede en relación con sus instituciones. La crisis o fragmentación del sistema de partidos, la debilidad del parlamento, y la ineficacia de los órganos que imparten justicia, no ayudan a devolverle vigor a la democracia. Es cierto también que ha habido progresos económicos en la región y una particular expansión de la ciudadanía, pero hay fracturas sociales y culturales evidentes, desconfianza política manifiesta, y apatía en muchas de nuestras sociedades. En rigor, se marcha y se construye la democracia por el camino de los grises, sin dejar de reconocer sus matices.

Desde luego no hay democracia perfecta, la democracia es siempre un proceso inacabado e inacabable. Las marcas de las dictaduras están presentes, en el tejido social, y en la vida cotidiana. Sin embargo, advierte Rouquié en un libro anterior, la democracia aguanta a pie firme, porque el tiempo trabaja para ella, incluso a la *sombra de la dictadura*. Es por ello que la “esperanza y la sospecha” aparecen como dos elementos complementarios e indispensables de la vida democrática.

Este libro agudo, no sólo es inteligente y valiente, sino que está cargado de matices; en verdad, es una invitación a continuar con el derrotero intelectual de un autor que pretende mantener encendida la llama de la democracia que nunca se apagó. Un sitio en el cual los dirigentes y los ciudadanos respeten a rajatabla las reglas de juego político, la Constitución y sus instituciones. Bienvenido este libro y el mundo teórico-político al que nos reintroduce.

Hugo Quiroga, “*El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas* de Alain Rouquié”. Cuadernos del Ciesal. Año 14, número 16, enero-diciembre 2017, pp. 213-216.